

Intervención

INT

Expte: 5792/2018

El Sr. Alcalde—Presidente de este llustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Visto el Decreto de la Diputación de Cádiz de fecha 18 de julio de 2018 relativo a la aprobación del expediente de concesión directa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con el Ayuntamiento de San Roque, para la realización del "Acondicionamiento de espacios biosaludables en Barriada Cepsa de Puente Mayorga".

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación de Cádiz de 66.731,86 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 8/2018 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
171.00.609 Inv.Nueva Infraest.yB.uso General Parques y Jardines	66.731,86

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 (Diputación otras transferencias Capital)	66.731,86

PROYECTO	DENOMINACIÓN		AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2018/2/INV/24	ACONDICIONAMIENTO ESPA BIOSALUDABLES EN BDA.CEPSA	CIOS	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	66.731,86

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen